

9.256

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

“2012 - Año Provincial del Cuidado del Ambiente, Fomento y Promoción de la Actividad Minera”

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a transferir en carácter de donación con cargo a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), el inmueble de propiedad del Estado Provincial, ubicado en el sector sudoeste de la ciudad Capital de La Rioja, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:

Estado Provincial.

UBICACIÓN:

Acera sur de la Avenida Carlos Saul Menem barrio Luis Vernet – ciudad Capital de La Rioja.

DIMENSIONES Y LINDEROS:

Norte: Mide 22,82 m.; Linda con Avenida Luis Vernet de su ubicación.

Este: Mide 42,00m.; Linda con parte de "Parcela 6" de propiedad del Estado Provincial (Albergues Estudiantiles).

Sur: Mide 21,07 m.; Linda con parte de la "Parcela 6" y con parte de la "Parcela 3", ambas de propiedad del Estado Provincial.

Oeste: Mide 41,93 m.; Linda con "Parcela 4" de propiedad del Estado Provincial.

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circuns. I – Sección E – Manzana 1383 – "Parcela 5".

SUPERFICIE A DONAR:

915,28 m².

ANTECEDENTES CATASTRALES:

Plano de Unificación y División aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 019375/2012.-



9.256

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2012 - Año Provincial del Cuidado del Ambiente, Fomento y Promoción de la Actividad Minera"

ARTÍCULO 2º.- Cargo de la Donación: El Inmueble objeto de la Donación será destinado a la construcción de las dependencias de la Delegación La Rioja de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), en un plazo no mayor a dos (2) años. Si en el plazo indicado no se cumpliera con el cargo establecido, el inmueble será restituído al Estado Provincial, en las condiciones en que se encontrare.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de agosto del año dos mil doce. Proyecto presentado por el diputado JORGE DANIEL BASSO.-

L E Y N° 9.256.-

FIRMADO:

DN. ÁNGEL NICOLÁS PÁEZ - VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE RAUL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA